

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

1. OBJETIVO

Adoptar la metodología y formatos para formular los Acuerdos de Gestión que deben suscribir los gerentes públicos en la Agencia Nacional de Infraestructura.

2. ALCANCE

Este instructivo es aplicable a los Acuerdos de Gestión que suscriben los Vicepresidentes de la Agencia con el Presidente de la Entidad.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 909 de 2004
- Decreto 1083 de 2015

4. DEFINICIONES

Acuerdo de Gestión: Se entiende por Acuerdo de Gestión, es un documento escrito y firmado entre el Presidente de la Agencia y el Vicepresidente de Agencia, el cual incluye los compromisos institucionales, los compromisos contingentes y los compromisos de mejora gerencial, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la Entidad para la correspondiente vigencia.

Compromisos institucionales: Son aquellos que de acuerdo con el área de desempeño del Vicepresidente de Agencia, estén directamente relacionados con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico y Plan de Acción de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Compromisos contingentes o adicionales: Corresponden a las tareas inherentes al cargo directivo relacionados con la asesoría y solución de problemas relacionados con el área de desempeño.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

Compromisos de Mejora gerencial: Están relacionados con los conocimientos, habilidades, aptitudes o actitudes del nivel directivo requeridos para el desarrollo efectivo de sus funciones y el logro de sus objetivos y metas.

5. FASES PARA LA ELABORACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN

Inducción: El Vicepresidente deberá recibir por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y el Grupo Interno de Trabajo de Planeación una inducción sobre la Entidad, que le permita conocer la estructura, el direccionamiento estratégico de la Agencia, las funciones que le competen y los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros asignados a su dependencia.

Concertación: El Acuerdo de Gestión se concertará entre el Presidente de la Agencia y los Vicepresidentes de la Agencia para una vigencia anual, la cual debe coincidir con los períodos de programación y evaluación previstos en el ciclo de planeación de la Entidad. Habrá períodos inferiores dependiendo de las fechas de vinculación de cada uno de los Vicepresidentes.

Cuando un compromiso abarque más del tiempo de la vigencia del Acuerdo de Gestión, se deberá determinar un indicador que permita evaluarlo con algún resultado en el período anual estipulado.

El plazo para concertar y formalizar el Acuerdo de Gestión es de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de la posesión del Vicepresidente de Agencia.

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación deberá prestar el apoyo requerido suministrando la información relacionada con el Plan Estratégico y el Plan de Acción para la vigencia. Así mismo deberá colaborar en la definición de los indicadores a través de los cuales se valorará el desempeño de los vicepresidentes.

El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano suministrará el instrumento adoptado para la concertación y formalización de los Acuerdos de Gestión.

Formalización: La formalización corresponde a la suscripción del documento escrito por el Presidente de la Agencia y el Vicepresidente de Agencia. Dicho documento es responsabilidad del Evaluador y el Evaluado, por tal razón debe estar bajo la custodia de los dos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

Del documento firmado se enviará una copia mediante memorando al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

Seguimiento: Los compromisos pactados en el Acuerdo de Gestión deberán ser objeto de seguimiento permanente por parte del Presidente de la Agencia, con el acompañamiento del Grupo Interno de Trabajo de Planeación.

Del seguimiento se dejará constancia escrita en el formato aprobado de Acuerdo de Gestión de los avances logrados, el cual tendrá que coincidir con el seguimiento trimestral hecho por el Grupo Interno de Trabajo de Planeación al Plan de Acción de la vigencia.

El avance logrado deberá registrarse en porcentaje, de acuerdo con la evaluación realizada al Plan de Acción.

Durante esta fase se podrán realizar los ajustes que se consideren necesarios a los compromisos y determinar posibles acciones de mejoramiento.

Evaluación: Al finalizar el período de la vigencia del Acuerdo de Gestión se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el Vicepresidente de Agencia, con base en los indicadores definidos y en la evaluación de los Planes Estratégico y de Acción para la vigencia.

Así mismo se evaluarán los compromisos contingentes o adicionales y los compromisos de mejora gerencial, la cual es una valoración cualitativa del grado de adecuación del Vicepresidente de Agencia frente a las competencias definidas en estos compromisos.

El competente para evaluar el Acuerdo de Gestión es el Presidente de la Agencia, esta función es indelegable y se llevará a cabo dejando constancia escrita, firmada por evaluador y evaluado.

El plazo para evaluar es de tres (3) meses contados a partir de la finalización de la vigencia del Acuerdo de Gestión.

El original del Acuerdo de Gestión deberá remitirse debidamente diligenciado y firmado, mediante memorando al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

6. RESPONSABLES

Los responsables de concertar, suscribir, formalizar, hacer seguimiento y evaluar los Acuerdos de Gestión son el Presidente de la Agencia y los Vicepresidentes de la Agencia.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

El Grupo Interno de Trabajo de Planeación acompañará y asesorará todo el procedimiento relacionado con los Acuerdos de Gestión.

El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano facilitará el formato aprobado de Acuerdo de Gestión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

7. FORMATO DE ACUERDO DE GESTIÓN:

Se concertarán tantos compromisos institucionales como sean requeridos de acuerdo con el Plan de Acción, para lo cual se podrán adicionar las filas necesarias al formato.

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL VICEPRESIDENTE DE AGENCIA (ESCRIBA EL NOMBRE DEL GERENTE PÚBLICO)

En la ciudad de Bogotá D.C. a los _____ días del mes _____ de _____,
se reúnen _____,
Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y

Vicepresidente de _____,
a efectos de suscribir el presente Acuerdo de Gestión.

Las partes que suscriben este Acuerdo de Gestión lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos _____ por _____ la Vicepresidencia _____,
respecto al logro de los resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del Vicepresidente de Agencia de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El Vicepresidente de Agencia, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en la Concertación de Compromisos, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Presidente de Agencia se compromete a apoyar al Vicepresidente de Agencia para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Vicepresidente de Agencia en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador.

SEXTA: Medios de verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medio de verificación del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Agencia Nacional de Infraestructura y los informes de evaluación de los mismos elaborados durante la vigencia.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de _____ meses, desde el _____ de _____ hasta el _____ de _____.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

FIRMA PRESIDENTE DE AGENCIA

FIRMA VICEPRESIDENTE DE AGENCIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS				
FECHA				
NOMBRE DEL VICEPRESIDENTE DE AGENCIA				
ÁREA				
COMPROMISOS INSTITUCIONALES	PUNTAJE	RESULTADOS ESPERADOS	FECHA LIMITE	INDICADORES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS							
FOCO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	SEGUIMIENTO				EVALUACIÓN
			AVANCE PRIMER TRIMESTRE	AVANCE SEGUNDO TRIMESTRE	AVANCE TERCER TRIMESTRE	AVANCE CUARTO TRIMESTRE	EVALUACIÓN FINAL DEL COMPROMISO

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	Fecha Límite	Evaluación Cualitativa		
			Muy satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Presidente de Agencia, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo eficaz y eficiente.				
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.				
Desarrollar, en sustitución del Presidente de Agencia, tareas representativas de la Entidad.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Entidad.				
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la Entidad.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.				
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la Entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la Entidad.				

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES DE MEJORA GERENCIAL		
			NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos organizacionales. Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la Entidad. Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en			

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES DE MEJORA GERENCIAL		
			NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES
		acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

OBSERVACIONES:

FIRMA PRESIDENTE DE AGENCIA

FIRMA VICEPRESIDENTE DE AGENCIA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GETH-I-001
	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 001
	INSTRUCTIVO	ACUERDO DE GESTIÓN	Fecha: 09/10/2015

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	09/10/2015	Creación del documento		
APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Ingrid Caicedo Beltrán	Experto G3 06	30/06/2015	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Diego Fernando Ramírez Sepúlveda	Experto G3 06	01/07/2015	
Aprobó	Ivonne de la Caridad Prada Medina	Gerente de Proyectos o Funcional G2 09	09/10/2015	
Vo.Bo. SIG	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor – Calidad	09/10/2015	